

PÚBLICO

Índice AI: AFR 54/098/2003/s

20 de noviembre de 2003

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 117/03 (AFR 54/029/2003/s, del 1 de mayo de 2003)
– Penas de muerte / juicio sin garantías**

SUDÁN

**Al-Taher Ahmad Hamdan, de 15 años;
Al-Doum Adam Abaker Ali, de unos 75 años;
Mohammad Omer Suliman Ahmad, de unos 71 años;
y otros 23 hombres del estado de Darfur.**

Amnistía Internacional ha tenido conocimiento de que un tribunal especial de apelaciones de Sudán ha confirmado la condena de muerte impuesta a Al-Doum Adam Abaker Ali, Mohammad Omer Suliman Ahmad y otros 23 hombres juzgados en la misma causa. Sus abogados han recurrido ahora ante el Tribunal Supremo. Amnistía Internacional ve con preocupación que se han dictado condenas de muerte tras actuaciones judiciales que han distado mucho de ajustarse a las normas internacionales de imparcialidad procesal.

Simultáneamente, el mismo tribunal especial de apelaciones conmutó la condena de muerte impuesta a Al-Taher Ahmad Hamdan, de 15 años de edad, por una pena de 25 latigazos. La condena se ejecutó de inmediato. Amnistía Internacional considera que los castigos físicos constituyen tortura y trato cruel, inhumano y degradante, contrarios a tratados internacionales de derechos humanos en los que Sudán es Parte.

Las 26 personas citadas en el encabezamiento de esta acción fueron condenadas a muerte por un tribunal especial de Nyala, en el estado de Darfur Meridional, en abril de 2003, por dar muerte a 35 personas y causar lesiones a otras 28 durante una incursión en el pueblo de Singita, en Darfur Meridional.

INFORMACIÓN GENERAL

Durante los últimos años, centenares de civiles, en su gran mayoría pertenecientes a grupos étnicos dedicados a la agricultura, como los fur, masalit y zaghawa, han resultado muertos o heridos, sus hogares han sido incendiados y su ganado saqueado por grupos nómadas. Esto ha dado lugar a enfrentamientos en los que han muerto decenas de civiles.

El gobierno sudanés ha respondido a la escalada de la violencia introduciendo tribunales especiales que dictan penas severas tras juicios sumarios y no garantizan los derechos de la defensa. Las fuerzas de seguridad también han detenido a líderes de pueblos y grupos étnicos y otros, y los han mantenido recluidos en régimen de incomunicación durante periodos prolongados sin cargos ni juicio. En febrero de 2003, miembros de grupos étnicos sedentarios anunciaron que habían formado el «Ejército de Liberación de Sudán» (*Sudan Liberation Army, SLA*), que ha pedido que se desarrolle la región y ha atacado dependencias militares. Amnistía Internacional ha instado al gobierno a resolver los problemas existentes mediante un

proceso de reconciliación y no mediante violaciones de derechos humanos como la detención arbitraria y el desplazamiento forzado de la población local. En abril de 2003, Amnistía Internacional pidió que Darfur fuera incluido en el proceso de monitorización de los derechos humanos que se va a implantar en el contexto de las negociaciones de paz que pretenden poner fin a 20 años de conflicto armado en el sur (dado que en principio Darfur, un estado del norte de Sudán, no estaría incluido en el ámbito de la labor del equipo de monitorización que se creará este año). Amnistía Internacional también ha pedido que se encargue a una comisión internacional la investigación de la situación, que empeora cada vez más.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en árabe, inglés o en su propio idioma:

- haciendo hincapié en el hecho de que, aunque las autoridades tienen el derecho y el deber de enjuiciar a las personas acusadas de delitos violentos, tienen también la obligación de garantizar que los acusados son procesados en juicios que ofrecen las debidas garantías;
- expresando honda preocupación por el hecho de que se hayan confirmado en apelación las condenas de muerte impuestas a 25 personas, entre ellas dos septuagenarios, Al-Doum Adam Abaker Ali y Mohammad Omer Suliman Ahmad, tras un juicio que distó mucho de observar los principios internacionales de equidad procesal;
- expresando preocupación por que se haya condenado a Al-Taher Ahmad Hamdan a recibir 25 latigazos, pena que constituye tortura y trato cruel, inhumano y degradante y por tanto conculca tratados internacionales de derechos humanos en los que Sudán es Parte, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de la ONU, y la Convención sobre los Derechos del Niño, también de la ONU, cuyo articulado dispone que: «Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes»;
- instando a las autoridades a cumplir con las obligaciones que han contraído en virtud del artículo 37, apartado a) de la Convención sobre los Derechos del Niño y garantizar que «Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes»;
- señalando que los menores privados de libertad sólo deben ser recluidos en centros de detención para menores y enjuiciados ante tribunales para menores en actuaciones en las que deben protegerse todos los derechos que les asisten en virtud de su edad;
- exhortando a las autoridades a que garanticen que todos los condenados disfruten del derecho a un juicio justo y a una defensa adecuada, conforme a las normas internacionales;
- haciendo un llamamiento a las autoridades para que disuelvan los tribunales especiales de Darfur y garanticen que todos los juicios serán celebrados de acuerdo con las normas internacionales de imparcialidad procesal;
- manifestando que se oponen a la pena de muerte por tratarse de una violación del derecho a la vida que, además, ha demostrado no tener ninguna fuerza disuasoria.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente:

Lieutenant-General Omar Hassan Ahmad al-Bashir
President of the Republic of Sudan
President's Palace
PO Box 281, Khartoum
Sudán

Telegramas: President of the Republic, Khartoum, Sudán

Fax: + 24911 779977 / 771024/ 771651

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Ministro de Justicia y Fiscal General:

Mr Ali Mohamed Osman Yassin
Minister of Justice and Attorney General
Ministry of Justice
Khartoum
Sudán

Telegramas: Justice Minister, Khartoum, Sudán

Fax: + 249 11 770883

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Gobernador del Estado de Darfur Meridional:

Lieutenant-General Adam Hamid Musa
Governor of South Darfur state
c/o People's Palace
PO Box 281, Khartoum
Sudán

Telegramas: Wali, Nyala, Sudan

Fax: + 249 11 771 024

Tratamiento: Dear Sir / Señor Gobernador

COPIA A:

Consejo Asesor de Derechos Humanos:

Dr Yasir Sid Ahmad
Advisory Council for Human Rights
PO Box 302, Khartoum
Sudán

Fax: + 249 11 770883

y a los representantes diplomáticos de Sudán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 1 de enero de 2004.